



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 1648/2022

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 20 de mayo de 2022

VISTO: El Expediente N° 2052/2022, caratulado: "DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS LICITACIÓN PÚBLICA N° 18/2022 - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS DE ALUMINIO"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota de fs. 3, el Subsecretario de Planeamiento Urbano, Arquitecto Pablo BUGNONE, le solicita al Secretario de Gobierno, Abogado Agustín Daniel SOSA, gestionar un llamado a Licitación Pública para LA PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS DE ALUMINIO, destinados al nuevo edificio donde funcionarían las oficinas de la Dirección de Tránsito.

Que a fs. 4 se adjunta Solicitud de Pedido N° 3.301 de fecha 25/04/2022, y por la suma total de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 3.799.520,00).

Que a fs. 5/6 se agregan Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios N° 1-3559 de fecha 27/04/2022, por la misma suma total detallada anteriormente.

Que a fs. 7/9 obra Pliego de Condiciones Particulares, suscriptos por el Subsecretario de Planeamiento Urbano.

Que a fs. 10/11 se adjuntan anexos y planos de la obra, suscriptos por el Subsecretario de Planeamiento Urbano.

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 85° de la Ordenanza N° 11.738/2012, que LA PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS DE ALUMINIO podrá realizarse mediante llamado a Licitación Pública.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- LLÁMESE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 18/2022, cuya APERTURA de OFERTAS se realizará el día 16 de junio del año 2022, a las 11:00 HORAS, para LA PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS DE ALUMINIO, destinados al nuevo edificio donde funcionarían las oficinas de la Dirección de Tránsito.

ARTÍCULO 2º.- Las ofertas serán recepcionadas en el Área de Suministros, hasta el día 16 de junio del año 2022, a las 10:00 HORAS y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 3º.- FÍJESE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 3.799.520,00).

ARTÍCULO 4º.- PUBLÍQUESE este llamado a LICITACIÓN PÚBLICA en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en un diario local durante DOS (2) días consecutivos.

ARTÍCULO 5º. La consulta de los Pliegos deberá realizarse a través del sitio oficial www.gualeguaychu.gov.ar.

ARTÍCULO 6º.- La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110108000 - Trabajos Públicos - Unidad Ejecutora: 51 - Dirección de Planeamiento y Proyectos - Dependencia: OOEDPU - Otras Obras Especiales de Dominio Público - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 53.51.56 2.7.4.0. - Estructuras metálicas acabadas.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal